# El Derecho a la Educación en Pandemia: Deserción Escolar

**1.** Introducción

**2.** Propuestas actores y respuesta

**3.** Conclusión

## 0. Introducción

El presente reporte trata sobre las vulneraciones al derecho a la educación ocurridas durante el primer semestre del año 2020. En la situación de confinamiento, sectores cada año más numerosos de niñxs y jóvenes están siendo excluidos del sistema educativo al no tener las condiciones mínimas de acceso a la educación remota. Esto se debe a falta de conexión a internet, dispositivos tecnológicos, y espacio y régimen alimenticio apropiado y suficiente.

Este escenario deja de manifiesto la discriminación y no igualdad ante la ley. El Estado chileno no está garantizado el Derecho a la Educación para todxs lxs estudiantes, por no garantizar una infraestructura adecuada, programas educativos pertinentes, profesores informados y capacitados para las nuevas condiciones de pandemia, instalaciones sanitarias, agua potable, entre otros. Además, todxs debiesen tener la posibilidad de educarse sin ser discriminados o excluidos vulnerando el principio de no-discriminación, de accesibilidad física y accesibilidad económica de los grupos vulnerados, tales como, pueblos originarios, poblaciones rurales, migrantes, niñxs con necesidades educativas especiales, entre otros. Igualmente incumple con el Derecho en la Educación ya que también compromete, tanto la forma como el contenido de la educación, tales como el currículo y los métodos de enseñanza que deben ser contextualizados, diversificados y adecuados a las necesidades de los estudiantes y sus familias en condiciones de pandemia. La educación debe ser compatible con las necesidades, intereses y condiciones específicas de todxs los niñxs considerando su pertinencia territorial, cultural y económica, que no está siendo garantizada por el Estado chileno.

La información expuesta en este informe se recopiló de la prensa y de los testimonios de los actores educativos.

- **Tema a denunciar: Interrupción de la trayectoria educativa en el contexto de la crisis sanitaria y confinamiento.**

El cierre de las escuelas en los niveles inicial, pre-básica, básica, media, técnica y universitaria afectó a todos los estudiantes del país, aproximadamente a 3,6 millones de niñxs y jóvenes correspondiente a las 346 comunas de 16 regiones del país.

En el nivel mayor de la educación inicial, más de 600 mil niños, la exclusión aumentará la desescolarización[1] ya que retrasará el ingreso de los niñxs a la educación básica obligatoria. Se estima que todos los años ingresan alrededor de120.000 niñxs a kínder (Mineduc, 2020)[2]

En la educación básica y media, 2,9 millones de niños y jóvenes, el Ministerio de Educación (MINEDUC de aquí hacia adelante) reconoce quela deserción alcanzará los 360.000 estudiantes el año 2020[3].

En educación especial casi 200 mil niños y 140 mil adultos en programas de educación escolar.

Asimismo, 1,2 millones de estudiantes universitarios durante el confinamiento soportan problemas tanto en el acceso como en la asequibilidad de la educación. A esta situación se suma la condición económica de los jóvenes y sus familias que provocan un 25% de

[1] "la desescolarización ha sido identificada como una expresión gravísima de la exclusión escolar" (UNICEF., 2012).
[2] Fuente http://datosabiertos.mineduc.cl/
[3] MINEDUC/ marzo 2020

deserción o congelamiento de la actividad académica[4].

Un factor muy importante que lleva a la deserción y el abandono del proceso educativo, es la perdida de la fuente laboral de padres y madres que se calcula en más de 2 millones de puestos de trabajo y 750.000 trabajadores con contratos suspendidos desde marzo hasta la actualidad. Estará por verse como esta realidad impactará en la deserción escolar en los próximos años.

En este contexto se denuncia que el Estado chileno durante la crisis sanitaria y el confinamiento ha abandonado al menos a 600.000 niñxs y jóvenes de todo el país, ya que no han sido protegidos y se han visto obligados a interrumpir de una u otra manera su trayectoria educativa.

- **Medidas legales implicadas**

De acuerdo a la legislación el Estado debe prevenir, proteger y garantizar el Derecho a la Educación. En este periodo de crisis sanitaria el Estado chileno no ha protegido y garantizado el Derecho a la Educación para niñxs y jóvenes, como lo señala la propia constitución del país como por el Pacto Internacional de Derechos sociales, económicos y culturales, que Chile es parte. Con respecto al financiamiento de la educación el Estado ha recortado y reorganizado los mismos recursos del presupuesto anual, sacrificando Becas y Programas Educativos complementarios. Esta medida afecta a los niñxs y jóvenes más vulnerables, su salud física, sicológica y emocional y a sus familias impactando por cierto en su trayectoria educativa.

- **Políticas Públicas y respuestas institucionales**

El MINEDUC al decretar el cierre de los establecimientos educativos, debido a la crisis sanitaria y no tomar medidas que evitaran la interrupción de la trayectoria educativa de 600.000 niñxs y jóvenes, ubica el derecho de la salud por sobre el derecho a la educación, sin considerar que ambos no son excluyentes sino están interrelacionados en todas las etapas de la enseñanza, es decir la salud se protege con la educación.

Una vez tomada la decisión del cierre, el MINEDUC no generó los espacios necesarios para el desarrollo de políticas públicas que acompañaran a los actores educativos y garantizaran la continuidad de los aprendizajes. Además, no tomó medidas oportunas para proteger y garantizar el derecho a la educación en el marco de igualdad de oportunidades y de no discriminación. No fue capaz de supervisar, apoyar y evaluar la respuesta de las instituciones al compromiso de mantener la actividad educativa remota. La política del MINEDUC se describe en la figura1.

- **Casos o ejemplos: (Fuentes: prensa, informes y revisión de documentos)**

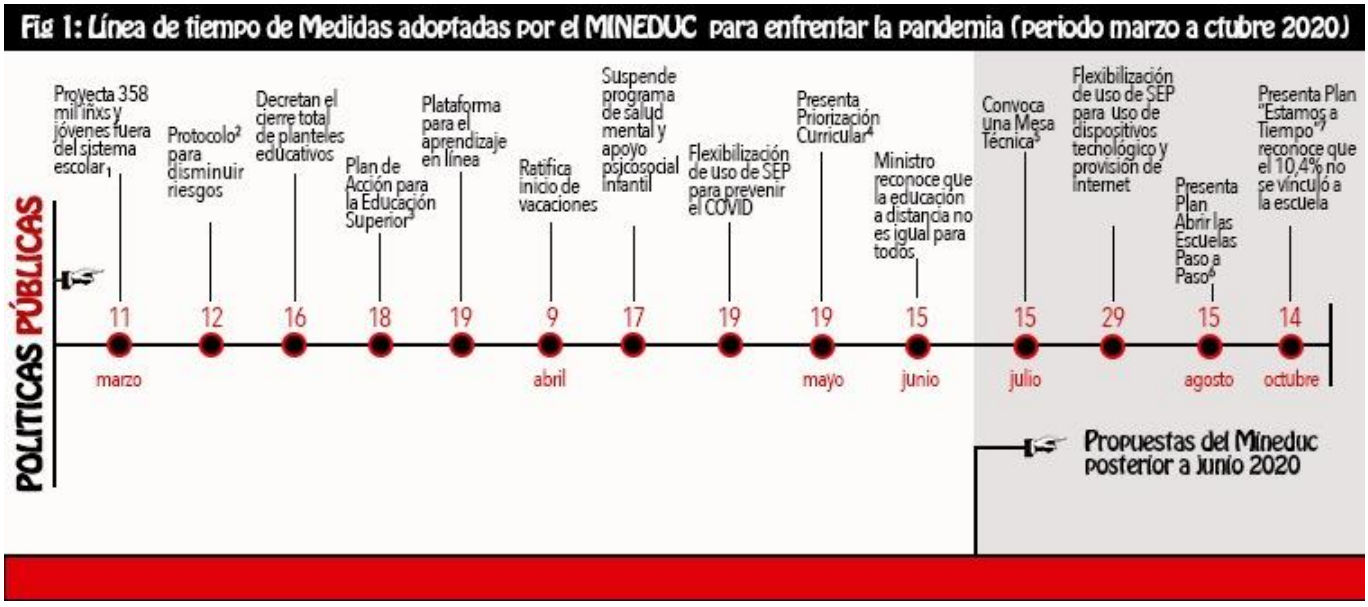


Fig. 1: Elaboración propia en base de datos de medios de Prensa 2020

[4]MINEDUC 2019

- **Principales vulneraciones al derecho a la educación**

El MINEDUC instala la modalidad de enseñanza remota, principalmente a través de plataformas digitales. Sin embargo, estos sistemas no está garantizado en toda la regiones, ni todas las familias pueden tener acceso a ellos, especialmente los más vulnerables (migrantes, discapacitados, pueblos y comunidades indígenas y rurales, poblaciones periféricas). La falta de acceso y formación de las comunidades educativas en el uso de plataformas digitales han sido uno de los principales factores que lleva a la exclusión de grandes sectores del sistema educativo chileno.

- **Consecuencias para los actores educativos y el derecho a la educación**

Para lxs estudiantes aumenta el riesgo de deserción escolar definitiva especialmente para los niñxs más vulnerables, interrupción del acceso a otros importantes servicios básicos, como la alimentación escolar, programas de apoyo socio-emocional, programas de recreación, actividades extracurriculares y el apoyo pedagógico, los servicios escolares de salud e higiene. La entrega de material pedagógico no ha llegado a todos los niñxs y jóvenes sin conexión a internet. Todo lo mencionado aumento la brecha en los aprendizajes entre quienes tienen los medios socio-económicos y aquellos abandonados por el MINEDUC.

**2. Propuestas actores y respuesta autoridad:**

- **¿Se hicieron propuestas desde los actores educativos?**

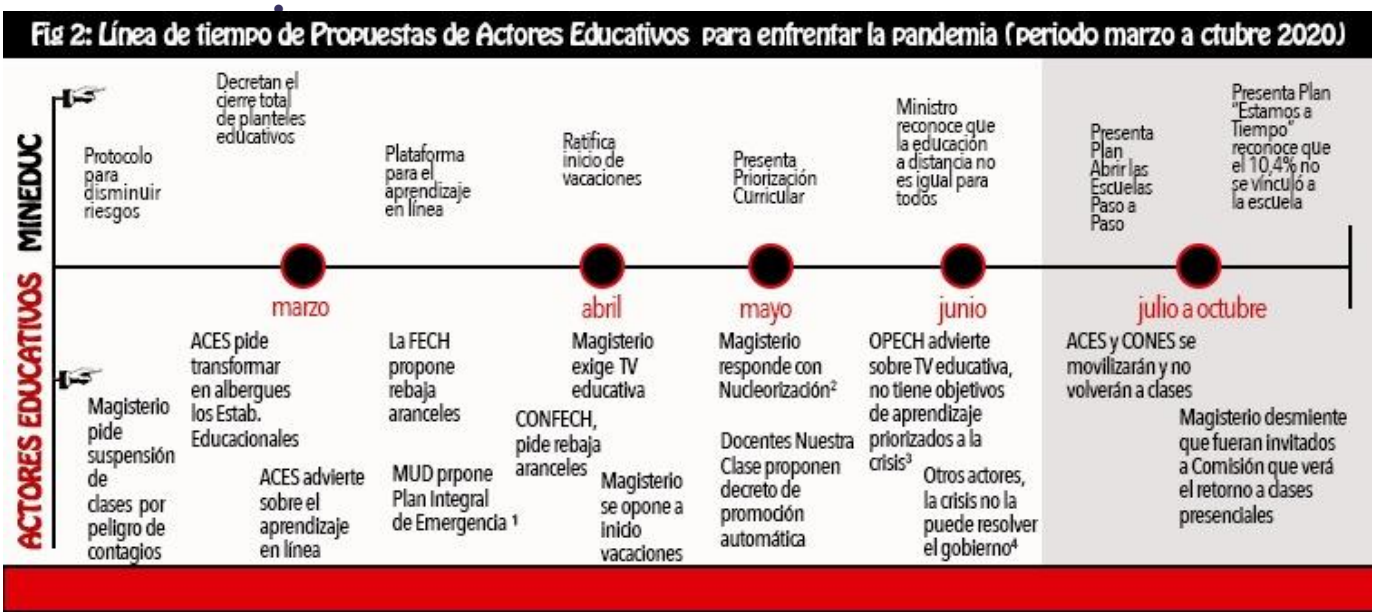


Fig. 2 Fuente Elaboración propia en base de datos de medios de prensa 2020

- **Propuestas y exigencias de los actores educativo en la fecha de pandemia**

***Colegio de Profesores propone al MINEDUC* (12 mayo 2020):**

- ✓ Realizar un diagnóstico / catastro de la realidad que tienen las y los estudiantes en cada establecimiento, tanto para acceder a internet, la velocidad y capacidad de este, la existencia o no de aparatos tecnológicos en casa, los conocimientos para abordar los materiales de manera virtual, como también las dificultades individuales, propias de las NEE presentes en cada una/o de ellas/os.
- ✓ Realizar (y actualizar) en cada establecimiento un diagnóstico / catastro de la realidad que tienen las/os docentes y profesionales de la educación a cargo de la organización, planificación y desarrollo del plan de emergencia educativo. Es importante saber no sólo las posibilidades de conectividad en la modalidad virtual, el manejo de las herramientas web y la disposición de recursos para el trabajo distancia, sino también las condiciones psico-emocionales y de responsabilidad maternal/parental en que se encuentra cada una/o.
- ✓ Establecer objetivos comunes, pertinentes y acotados, para llegar a las/os estudiantes según sus distintas realidades, acordando plazos realistas, dadas las condiciones diagnosticadas en cada escuela.

- ✓ Informar el plan de trabajo a las familias, con el sentido de éste, los objetivos y plazos establecidos. Es importante que las familias de nuestras/os estudiantes tengan claridad que el propósito de este acompañamiento no es el agobio y calificación, sino muy por el contrario, se basa en el apoyo pedagógico y la contención emocional durante la cuarentena.
- ✓ En conjunto con los equipos de Convivencia Escolar y el Programa de Integración Escolar (PIE), entregar orientaciones de apoyo psicosocial a las familias, reconociendo las diversas y complejas realidades que éstas enfrentan en la actual crisis sanitaria.

***Asamblea Coordinadora de Estudiantes ACES*(23 marzo 2020):**

- ✓ Fortalecer la organización popular desde los territorios, llaman a crear comités de salud para educar sobre la prevención al virus dentro de nuestras comunidades y territorios.
- ✓ Formación de comités de apoyo para crear catastros de la población de riesgo.
- ✓ Formación de comités de abastecimiento para organizar canastas de comida e insumos de salud.

***FECH, CONFECH y CONES* (28 marzo 2020):**

- ✓ Medidas para resguardar el bolsillo de los estudiantes, suspensión y/o rebaja de las condiciones arancelarias.

***Movimiento de Unidad Docente* (31 marzo 2020):**

- ✓ No agobiar a los/as estudiantes con envío excesivo de actividades. No realizar evaluaciones sumativas.
- ✓ Coordinar desde las distintas asignaturas para que por nivel se trabaje materiales acotados, de carácter formativo, pudiendo ser éstos el trabajo a partir de problemas socialmente relevantes, que tengan sentido para las/os estudiantes y puedan ser abordados transversal e interdisciplinarmente por las y los docentes. El rol docente en esto es contribuir a que las y los estudiantes, y por extensión sus familias, comprendan lo que estamos viviendo como país.
- ✓ Una vez levantada la emergencia sanitaria, impulsar una gran jornada de reflexión que permita a las comunidades escolares abordar los desafíos que vienen en la nueva etapa.
- ✓ Modificar la normativa a fin que esta asegure el pago completo de la subvención escolar por todo el periodo en que las clases se mantengan suspendidas por motivos de fuerza mayor.
- ✓ Asegurar la entrega completa de las canastas familiares y mejorar su distribución hacia las escuelas por medio de la incorporación de las FF.AA en esa labor, liberando a las y los docentes de ello.
- ✓ Disponer de un espacio educativo en la TV articulado con los objetivos mínimos de aprendizaje. El acceso a la TV abierta es masivo y transversal.
- ✓ Suspensión de la aplicación del SIMCE. Detener las medidas conducentes al cierre de escuelas
- ✓ Suspender la evaluación docente
- ✓ Suspender el copago que realizan las

***Docentes de Nuestra Clase* (9 junio 2020):**

- ✓ Acceso universal y la inclusión educativa.
- ✓ Un decreto de promoción automática, indicando que ningún estudiante debería repetir el año escolar, considerando la difícil situación de las y los escolares.
- ✓ Un ingreso mínimo de emergencia, que sea igual al valor de la canasta básica familiar.

***Mesa Social*[5] (24 abril 2020):**

- ✓ Bienestar de las comunidades escolares.
- ✓ Priorización curricular.

[5]Mesa Social COVID-19. Mesa de Trabajo Interuniversitario Educación COVID-19, coordinada por las Universidades Católica y de Chile, presentó este jueves 23 de julio, dos documentos que contienen orientaciones para apoyar a los equipos directivos y profesores: "Didácticas para la proximidad: Aprendiendo en Tiempos de Crisis" y "Liderazgo Escolar: Aprendiendo en Tiempos de Crisis"http://oped.educacion.uc.cl/website/images/disponibles/varios/Informe_Final_Mesa_Covid19_UC_y_UChile_FINAL290420_1.pdf

- ✓ Ajustes evaluativos y de gestión.
- ✓ Educación remota

***Ong Entorno***[6] **(20 junio 2020):**

- ✓ Elaborar política para recuperar a los niños/as y jóvenes que han sido abandonados por el sistema educativo y por el Estado. Tomar contacto con todos los y las estudiantes es un paso fundamental, construir un catastro personalizado sobre sus dificultades para acceder actualmente a la educación, que incluya aspectos logísticos, sociales, de necesidades educativas especiales, emocionales, económica, etc., y que sea elaborado por establecimiento, comuna, región y país. La información centralizada debe ser pública y estar disponible para cualquier interesado.
- ✓ Para reemplazar los ajustes burocráticos de la priorización curricular que elaboró el MINEDUC, se deberían construir propuestas curriculares inclusivas y pertinentes para ser implementadas en cada territorio y localidad. La crisis no la enfrenta ni resuelve el actual gobierno ni el MINEDUC, la puede resolver los trabajadores, el pueblo y las comunidades educativas organizadas en los territorios.
- ✓ El currículum para implementar en esta coyuntura debe ser significativo, pertinente adecuado a la situación de crisis de cada uno de los territorios del país. Un currículum que en esta situación no considere como temas transversales la pandemia, la pobreza, la desigualdad y las brechas sociales no tiene las condiciones para ser implementado en todos los niños/os y jóvenes.
- ✓ Todas las organizaciones de los distintos actores de la educación deben constituir al más breve plazo una Mesa por la Educación Pública, que convoque un Congreso de Crisis donde participen TODxS los actores locales y territoriales levantando una propuesta alternativa a las actuales orientaciones del MINEDUC, que se haga cargo de la propuesta curricular, de espacios educativos de una nueva escuela, de acceso a medios digitales, de condiciones para la vuelta a las actividades presenciales.

***Observatorio Chileno de Políticas Educativas, Universidad de Chile (OPECH)***[7]

- ✓ Por las condiciones de chile donde la Plataforma virtual no tiene acceso universal será necesario tener otras modalidades de menor costo y relativa facilidad de implementación, como la educación por radio o la televisión educativa.
- ✓ Sobre la TV educativa ya que tiene un mayor alcance puede ser más efectiva. Al respecto, el anuncio que hizo el Mineduc sobre la implementación de un canal educativo parecía ser una muy buena noticia, hasta que averiguamos de qué se trata en verdad esta iniciativa. En realidad, lo que hará el Mineduc será pagar derechos de series de televisión ya realizadas que, a su juicio, tienen contenido educativo, como "el perro chocolo" o cantando aprendo a hablar".

## 3. Conclusión

En que se está ahora. ¿En qué va la situación?

En definitiva desde marzo a la fecha, la exclusión, el abandono y la deserción de estudiantes al sistema educativo es cercana a las 360.00 según cifras del MINEDUC. Sin embargo, son cifras bastante conservadores al considerar que solo en la educación inicial se alcanzanlxs 600.000 niñxs que probablemente en muy alta proporción no han tenido contacto con sus establecimientos educativos.

Respecto a la situación de los niñxs en la educación básica y media, el MINEDUC propuso una flexibilización curricular sin considerar que en Chile al menos el 20% de los niñxs pertenecen a familias que están bajo la línea de la pobreza y que en su entorno es altamente improbable que sea posible implementar el currículum nacional de manera remota o en línea, aunque éste sea flexible. Estamos refiriéndonos a por lo menos 400 mil niñxs de la educación básica y media en todo

[6]Propuesta Educativa presentada al Encuentro Nacional por la Educación Pública (FODEP)

[7]Rodrigo Cornejo, investigador del Observatorio de Políticas Educativas de la Universidad de Chile (OPECH) Eduardo González, dirigente nacional de Colegio de Profesores. https://radio.uchile.cl/2020/04/20/el-mineduc-y-su-postura-frente-a-la-pandemia-una-mirada-publica/

Chile.

Respecto a lxs estudiantes de educación superior, los datos son menos claros debido a que el sistema no es centralizado, no obstante se estiman que entre el 20 y 25% de lxs jóvenes han suspendido sus estudios, es decir 250 mil jóvenes.

Nuestras estimaciones consideran que al menos 1 millón de niñox y jóvenes chilenos han sido abandonadxs en esta situación de confinamiento por el MINEDUC, el gobierno y el Estado de Chile.

Se debe señalar también que no hay información transparente de los resultados del catastro por escuela, que MINEDUC señala que está elaborando, para conocer el diagnóstico y aplicar planes de recuperación de los estudiantes excluidos. Tampoco hay información oficial y rigurosa sobre la participación de padres y madres en las decisiones de las escuelas y establecimientos educativos.

Cita recomendada:

Mesa de Seguimiento a las Vulneraciones al Derecho a, en y desde la Educación (2020). *Derechos Humanos y Educación: El Derecho a la Educación en Pandemia. Deserción Escolar.* Foro por el Derecho a la Educación Pública y Red contra la Represión a Estudiantes. Octubre, 2020. Santiago de Chile.

**Foro por el Derecho a la Educación Pública**

*Correo electrónico*: *foro.educación.chile@gmail.c*om

*Página web*: derechoeducacionpublica.cl

**Red contra la Represión a Estudiantes**

*Correo electrónico*: *rcv.estudiantil@gmail.com*